	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO. MC-STD-CIDM-007-2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [ ] PÚBLICA RESERVADA [ ]

OBJETO	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	Marco Andres Landinez Moreno	CUMPLE
P-2	JHONAIRE S.A.S.	CUMPLE
P-3	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	NO CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	2
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	3

MARIA FERNANDA PALACIO
Abogada - Contratista

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-STD-CIDM-007-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	X
PÚBLICA CLASIFICADA	
PÚBLICA RESERVADA	
OBJETO	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026.**

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	N.A.
Nombre del proponente:	**Marco Andres Landinez Moreno**				
Integrante 1:				%Participación	N.A.
Integrante 2:				%Participación	N.A.
Integrante 3:				%Participación	N.A.
Integrante 4:				%Participación	N.A.

	REQUISITO	**CUMPLE**
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	***SUBSANO***
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	***Se genero el certificado como tal***
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	***Se genero el certificado***
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	Cumplimiento cuota de aprendices	SÍ
	NOTA	***SUBSANO***
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	**GESTIÓN CONTRACTUAL**
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	**PROCESO NRO. MC-STD-CIDM-007-2026**
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	

PÚBLICA	X	**PÚBLICA CLASIFICADA**		**PÚBLICA RESERVADA**	

OBJETO	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026.**

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	N/A

Nombre del proponente:	JHONAIRE S.A.S.		
Integrante 1:		%Participación	N.A.
Integrante 2:		%Participación	N.A.
Integrante 3:		%Participación	N.A.
Integrante 4:		%Participación	N.A.

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		SÍ
	NOTA	***SUBSANO***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		SÍ
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros		N.A.
	NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA	***SUBSANO***	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA	***SUBSANO***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA	***Se genero el certificado de la persona jurídica***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA	***Se genero el certificado de la persona jurídica***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA		
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA	***Se genero el certificado de la persona jurídica***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		SÍ
	NOTA		
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA		
19	Certificación Bancaria		SÍ
	NOTA	***SUBSANO***	
20	Cumplimiento cuota de aprendices		SÍ
	NOTA	***SUBSANO***	
21			N.A.
	NOTA		
22			N.A.
	NOTA		
23			N.A.
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO NRO. MC-STD-CIDM-007-2026

CLASIFICACION DE LA INFORMACION

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026.**

Proponente nro. **3** Lotes **N.A.** Número(s) **N/A**

Nombre del proponente: **ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S**

Integrante 1:		%Participación	N.A.
Integrante 2:		%Participación	N.A.
Integrante 3:		%Participación	N.A.
Integrante 4:		%Participación	N.A.

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	SÍ
	NOTA ***SUBSANO***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA ***Se genero el certificado de la persona jurídica***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA ***Se genero el certificado de la persona jurídica con información sena***	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	Cumplimiento cuota de aprendices	NO
	NOTA ***No anexo "CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES" GCCON-F-068 V.01 REQUISITO: SUBSANAR.***	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

Bucaramanga, 27 de mayo de 2026

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CIDM (E)

Asunto: Evaluación económica Proceso de Contratación MC-STD-CIDM-007-2026, cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026.

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 22 de mayo de 2026 11:30 AM

PROPONENTE	**Marco Andres Landinez Moreno CC: 1093757905**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
1. Oferta económica – presentada en la plataforma secop II	**CUMPLE**
Una vez analizada la respuesta dada por parte del proponente a la solicitud de aclaración y justificación del valor ofrecido en la oferta económica del día veintiséis (26) de mayo, se aceptan las aclaraciones y justificaciones dadas por parte del oferente, dejando la salvedad que frente a cualquier situación de índole financiero que se llegare a presentar por parte del proponente durante la ejecución del contrato, este dejo claro en su respuesta que en el precio ofertado: "*La estructuración de la oferta tuvo en cuenta la totalidad de los alcances técnicos exigidos por la entidad, garantizando que durante la ejecución del contrato se cubran todos los costos necesarios y se obtenga una utilidad derivada de la prestación del servicio, conforme a la naturaleza de la actividad económica desarrollada...*"	
PROPONENTE	**JHONAIRE S.A.S. NIT: 901251128**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
1. Oferta económica – presentada en la plataforma secop II	**NO CUMPLE**

En atención a la justificación presentada por el proponente **JHONAIRE S.A.S. NIT: 901251128** respecto de los precios artificialmente bajos identificados dentro del proceso de selección, el Comité Evaluador procedió a revisar los argumentos y soportes allegados, concluyendo que los mismos no desvirtúan la condición de oferta artificialmente baja advertida durante la evaluación económica.

Al realizar la comparación entre la sumatoria de precios obtenida en el estudio de mercado efectuado por la entidad, correspondiente a la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SETESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS ($66.701.500), y el valor total ofertado por el proponente, correspondiente a TREINTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($32.416.500), se evidencia una diferencia de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($34.285.000), equivalente aproximadamente cincuenta y un punto cuatro por ciento (51,4%) por debajo del valor determinado por la entidad en el estudio de mercado, situación que sustenta la necesidad de verificar la viabilidad económica de la oferta presentada.

No obstante, la explicación allegada por el oferente se limita a manifestaciones generales relacionadas con su experiencia comercial, la legalidad de sus proveedores y un esquema porcentual de costos y utilidad, sin aportar soportes técnicos, financieros o comerciales suficientes que permitan verificar de manera objetiva la sostenibilidad económica de los precios ofertados.

En particular, el proponente no allegó análisis detallado de costos, estudios de mercado propios o cualquier otro documento idóneo que permitiera acreditar que los valores ofertados corresponden efectivamente a condiciones reales y sostenibles del mercado, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual en las condiciones técnicas y de calidad requeridas por la entidad.

En consecuencia, una vez analizada la respuesta allegada, el Comité Evaluador considera que la justificación presentada no logra desvirtuar el riesgo identificado frente a la ejecución adecuada del contrato, razón por la cual la oferta económica presentada por el proponente **JHONAIRE S.A.S. NIT: 901251128** mantiene la condición de oferta artificialmente baja.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, responsabilidad y planeación que rigen la contratación estatal, la entidad no acepta la justificación presentada por el oferente.

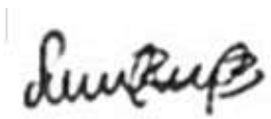
PROPONENTE	**ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S NIT: 901314603**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
1. Oferta económica – presentada en la plataforma secop II	**CUMPLE**
Una vez analizada la respuesta dada por parte del proponente a la solicitud de aclaración y justificación del valor ofrecido en la oferta económica del día veintiséis (26) de mayo, se aceptan las aclaraciones y justificaciones dadas por parte del oferente, dejando la salvedad que frente a cualquier situación de índole financiero que se llegare a presentar por parte del proponente durante la ejecución del contrato, este dejo claro en su respuesta que en el precio ofertado: "*Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S. cuenta con la plena capacidad técnica, financiera y operativa para ejecutar el objeto del contrato derivado del proceso MC-STD-CIDM-007-2026 al precio ofertado...*"	

CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación económica de las propuestas presentadas por los participantes dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CIDM-007-2026, cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026. se concluye:

No.	Proponente	Resultado	Orden de elegibilidad	Valor Oferta Económica (Sumatoria)
1	Marco Andres Landinez Moreno CC: 1093757905	CUMPLE	1	$29.628.400
2	JHONAIRE S.A.S. NIT: 901251128	NO CUMPLE	2	$32.416.500
3	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S NIT: 901314603	CUMPLE	3	$35.696.002

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



SILVANA CASTRO BARRERA
Contratista

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Bucaramanga, 22 de mayo de 2026

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CIDM (E)

Asunto: Evaluación económica Proceso de Contratación MC-STD-CIDM-007-2026, cuyo objeto es: C "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026.″

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 14 de mayo de 2026 06:00 PM

PROPONENTE	**ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S NIT: 9 0 1 3 1 4 6 0 3 - 8**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%II	**CUMPLE**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	**NO APLICA**

**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de proteccion contra caidas, de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	**CUMPLE**
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	**CUMPLE**
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, nivel industrial. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas, curso de 50 o 20 horas para la prestacio de servicios.	**CUMPLE**
Matriz de elementos de proteccion personal de acuerdo a las actividades objeto del contrato	**CUMPLE**

PROPONENTE	JHONAIRE SAS NIT.901251128-9
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**NO CUMPLE:** No allega la documentación solicitada
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%II	**CUMPLE**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de proteccion contra caidas, de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	**CUMPLE**
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	**CUMPLE**
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, nivel industrial. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas, curso de 50 o 20 horas para la prestacio de servicios.	**NO CUMPLE:** No allega la documentación solicitada
Matriz de elementos de proteccion personal de acuerdo a las actividades objeto del contrato	**CUMPLE**

PROPONENTE	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO NIT: 1 0 9 3 7 5 7 9 0 5 - 9
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%II	**CUMPLE**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**CUMPLE**
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de proteccion contra caidas, de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	**CUMPLE**
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	**NO CUMPLE:** Los certificados de trabajo en alturas allegados se encuentran vencidos
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, nivel industrial. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas, curso de 50 o 20 horas para la prestacio de servicios.	**CUMPLE**
Matriz de elementos de proteccion personal de acuerdo a las actividades objeto del contrato	**CUMPLE**

CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación SST de la propuesta presentada por el participante el cual presento propuesta dentro del proceso MC-STD-CIDM-007-2026, cuyo objeto es:
C "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026.

se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S NIT: 9 0 1 3 1 4 6 0 3 - 8	CUMPLE
2	JHONAIRE SAS NIT.901251128-9	NO CUMPLE
3	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO NIT: 1 0 9 3 7 5 7 9 0 5 - 9	NO CUMPLE



FIRMA COMITÉ EVALUADOR
ELKIN LEONARDO RUEDA PATIÑO
Contratista

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

Bucaramanga, 26 de mayo de 2026

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CIDM (E)

Asunto: Subsanación de la evaluación ambiental y energía Proceso de Contratación MC-STD-CIDM-007-2026: *CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026*, con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico en el marco del proceso del asunto, así:

PROPONENTE # 1	**MARCO ANDRÉS LANDINEZ MORENO CC: 1093757905**
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÍA	**RESULTADO**
El proponente deberá allegar declaración juramentada, suscrita por el representante legal, en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicado, garantizará el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de energía exigidos en la etapa contractual, incluyendo, como mínimo, los siguientes compromisos: • Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de manejo seguro de sustancias químicas garantizando la disponibilidad de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de las sustancias químicas utilizadas durante las labores de mantenimiento, conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), así como el adecuado rotulado y etiquetado de los productos. • Ejecutar los mantenimientos de los equipos de climatización y refrigeración conforme a **los lineamientos técnicos definidos, asegurando** el control de fugas, la recuperación adecuada de refrigerantes y la no liberación de gases al ambiente, así como la entrega de informes técnicos que evidencien las actividades realizadas, condiciones de operación y desempeño	**SUBSANÓ/CUMPLE**

PROPONENTE # 1	MARCO ANDRÉS LANDINEZ MORENO CC: 1093757905
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÍA	**RESULTADO**
energético. • Garantizar la **generación y entrega de los informes de mantenimiento e historial de los equipos intervenidos,** incluyendo registros de operación, intervenciones realizadas y manejo de refrigerantes, que permitan el seguimiento, control y verificación de su desempeño. • Garantizar que el personal encargado de la ejecución del servicio cuente con la **idoneidad y capacitación requerida**, y que se implementen recomendaciones técnicas orientadas a la prevención de fallas y reducción de impactos ambientales. • Implementar buenas prácticas para el **uso eficiente y ahorro de agua y energía,** así como acciones orientadas a mejorar el desempeño energético de los equipos intervenidos. • Garantizar la gestión integral de los residuos generados, asegurando su retiro de las instalaciones del Centro de Formación y su manejo conforme a la normativa ambiental vigente, incluyendo la entrega de soportes de disposición final en caso de generarse residuos peligrosos. • Minimizar el uso de plásticos de un solo uso, Icopor y materiales de difícil aprovechamiento, promoviendo empaques ambientalmente responsables conforme a los lineamientos del SIGA.	
El productor y/o comercializador de aparatos eléctricos y electrónicos -AEE deberá presentar el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RPCAEE, acorde con los umbrales (unidades) a partir del cual se obliga el registro, según el producto a comercializar.	**SUBSANÓ/CUMPLE**

PROPONENTE # 1	MARCO ANDRÉS LANDINEZ MORENO CC: 1093757905
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÍA	**RESULTADO**
Nota: En caso de que el comercializador no supere los umbrales definidos, deberá presentar la certificación documentada, suscrita por el Representante Legal, justificando la no aplicabilidad del registro.	
Resultado	**SUBSANÓ/CUMPLE**

PROPONENTE # 2	JHONAIRE SAS NIT: 901251128-9
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÍA	**RESULTADO**
El proponente deberá allegar declaración juramentada, suscrita por el representante legal, en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicado, garantizará el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de energía exigidos en la etapa contractual, incluyendo, como mínimo, los siguientes compromisos: • Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de manejo seguro de sustancias químicas garantizando la disponibilidad de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de las sustancias químicas utilizadas durante las labores de mantenimiento, conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), así como el adecuado rotulado y etiquetado de los productos. • Ejecutar los mantenimientos de los equipos de climatización y refrigeración conforme a **los lineamientos técnicos definidos, asegurando** el control de fugas, la recuperación adecuada de refrigerantes y la no liberación de gases al ambiente, así como la entrega de informes técnicos que evidencien las actividades realizadas, condiciones de operación y desempeño energético. • Garantizar la **generación y entrega de los informes de mantenimiento e historial de los equipos intervenidos,** incluyendo registros de operación, intervenciones realizadas y manejo de	**NO SUBSANÓ/NO CUMPLE** No se adjuntó la declaración juramentada suscrita por el representante legal en la que se relacione el cumplimiento de los requisitos en mención

PROPONENTE # 2	JHONAIRE SAS NIT: 901251128-9
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÍA	**RESULTADO**
refrigerantes, que permitan el seguimiento, control y verificación de su desempeño. • Garantizar que el personal encargado de la ejecución del servicio cuente con la **idoneidad y capacitación requerida**, y que se implementen recomendaciones técnicas orientadas a la prevención de fallas y reducción de impactos ambientales. • Implementar buenas prácticas para el **uso eficiente y ahorro de agua y energía,** así como acciones orientadas a mejorar el desempeño energético de los equipos intervenidos. • Garantizar la gestión integral de los residuos generados, asegurando su retiro de las instalaciones del Centro de Formación y su manejo conforme a la normativa ambiental vigente, incluyendo la entrega de soportes de disposición final en caso de generarse residuos peligrosos. • Minimizar el uso de plásticos de un solo uso, Icopor y materiales de difícil aprovechamiento, promoviendo empaques ambientalmente responsables conforme a los lineamientos del SIGA.	
El productor y/o comercializador de aparatos eléctricos y electrónicos -AEE deberá presentar el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RPCAEE, acorde con los umbrales (unidades) a partir del cual se obliga el registro, según el producto a comercializar. Nota: En caso de que el comercializador no supere los umbrales definidos, deberá presentar la certificación documentada, suscrita por el Representante Legal, justificando la no aplicabilidad del registro	**NO SUBSANÓ/NO CUMPLE** No se adjuntó el certificado de RPCAEE o la certificación suscrita por el representante legal, justificando la no aplicabilidad.
Resultado	**NO SUBSANÓ/NO CUMPLE**

PROPONENTE # 3	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S NIT: 901.314.603-8
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÍA	**RESULTADO**
El proponente deberá allegar declaración juramentada, suscrita por el representante legal, en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicado, garantizará el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de energía exigidos en la etapa contractual, incluyendo, como mínimo, los siguientes compromisos: • Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de manejo seguro de sustancias químicas garantizando la disponibilidad de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de las sustancias químicas utilizadas durante las labores de mantenimiento, conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), así como el adecuado rotulado y etiquetado de los productos. • Ejecutar los mantenimientos de los equipos de climatización y refrigeración conforme a **los lineamientos técnicos definidos, asegurando** el control de fugas, la recuperación adecuada de refrigerantes y la no liberación de gases al ambiente, así como la entrega de informes técnicos que evidencien las actividades realizadas, condiciones de operación y desempeño energético. • Garantizar la **generación y entrega de los informes de mantenimiento e historial de los equipos intervenidos,** incluyendo registros de operación, intervenciones realizadas y manejo de refrigerantes, que permitan el seguimiento, control y verificación de su desempeño. • Garantizar que el personal encargado de la ejecución del servicio cuente con la **idoneidad y capacitación requerida**, y que se implementen	**SUBSANÓ/CUMPLE**

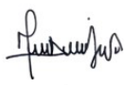
PROPONENTE # 3	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S NIT: 901.314.603-8
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÍA	**RESULTADO**
recomendaciones técnicas orientadas a la prevención de fallas y reducción de impactos ambientales. • Implementar buenas prácticas para el **uso eficiente y ahorro de agua y energía,** así como acciones orientadas a mejorar el desempeño energético de los equipos intervenidos. • Garantizar la gestión integral de los residuos generados, asegurando su retiro de las instalaciones del Centro de Formación y su manejo conforme a la normativa ambiental vigente, incluyendo la entrega de soportes de disposición final en caso de generarse residuos peligrosos. • Minimizar el uso de plásticos de un solo uso, Icopor y materiales de difícil aprovechamiento, promoviendo empaques ambientalmente responsables conforme a los lineamientos del SIGA.	
El productor y/o comercializador de aparatos eléctricos y electrónicos -AEE deberá presentar el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RPCAEE, acorde con los umbrales (unidades) a partir del cual se obliga el registro, según el producto a comercializar. Nota: En caso de que el comercializador no supere los umbrales definidos, deberá presentar la certificación documentada, suscrita por el Representante Legal, justificando la no aplicabilidad del registro	**SUBSANÓ/CUMPLE**
Resultado	**SUBSANÓ/CUMPLE**

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los documentos aportados como subsanación de los requisitos ambientales y energía establecidos para el proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CIDM-007-2026, cuyo objeto es: "*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026*", se evidencia que los proponentes: **MARCO ANDRÉS LANDINEZ MORENO y ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S** subsanaron aportando los documento pendientes y por lo tanto cumple, el proponente **JHONAIRE SAS** no presentó las declaraciones juramentada con los requisitos relacionados y el certificado RPCAEE o la justificación de la no aplicabilidad, por lo tanto, No Cumple.

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	MARCO ANDRÉS LANDINEZ MORENO CC: 1093757905	**Subsanó/Cumple**
2	JHONAIRE SAS NIT: 901251128-9	**No Subsanó/No Cumple**
3	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S NIT: 901.314.603-8	**Subsanó/Cumple**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



MARÍA ALEJANDRA RUIZ URIBE
Dinamizadora Ambiental y Energía CIDM
Contratista

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE VERIFICACIÓN SUBSANACIONES EVALUACION PRELIMINAR

Floridablanca, 26 de mayo de 2026

Señor,
Wilson Bastos Delgado
Subdirector (e)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander

Asunto: Verificación subsanaciones de la evaluación técnica del proceso de Contratación MC-STD-CIDM-007-2026: *CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026."*

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la verificación de la subsanación proveniente de la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto relacionado a los requisitos habilitantes de seguridad y privacidad de la información, así:

PROPONENTE EVALUADO: MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO		
Requisito	**Observación Evaluación**	**Resultado Subsanación (cumple / no cumple)**
5.2.2.4 Obligaciones de Seguridad y Privacidad de la Información ***Identificación Matriz de Riesgos*** En la matriz del riesgo del proceso se deben identificar los riesgos asociados a la pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información y los controles que debe implementar el SENA y el proveedor para mitigarlos.	El proponente presentó un documento con las obligaciones de Seguridad y Privacidad de la Información registradas en los estudios previos, el cual se encuentra debidamente firmado. No obstante, debe entregar el formato de **identificación** y valoración de riesgos asociados a la ejecución del contrato, así como los **controles** a implementar, relacionados con la seguridad y privacidad de la información. Se solicita tener en cuenta que el proveedor tendrá acceso a áreas del SENA donde se administran activos críticos de información. Asimismo, el análisis y la valoración de los riesgos identificados por el proveedor serán revisados y validados juntamente con el SENA durante la etapa contractual. El proponente **NO CUMPLE** con la descripción establecida en los documentos del proceso, por tanto, se requiere subsanación	**CUMPLE** El proponente **CUMPLE** con la solicitud formulada en las observaciones efectuadas durante la evaluación preliminar.

PROPONENTE EVALUADO: JHONAIRE S.A.S		
Requisito	**Observación**	**Resultado Subsanación (cumple / no cumple)**
5.2.2.4 Obligaciones de Seguridad y Privacidad de la Información ***Identificación Matriz de Riesgos*** En la matriz del riesgo del proceso se deben identificar los riesgos asociados a la pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información y los controles que debe implementar el SENA y el proveedor para mitigarlos.	El proponente presentó un documento con nombre "**6. Obligaciones de Seguridad y Privacidad de la Información"** el cual contiene las obligaciones de Seguridad y Privacidad de la Información registradas en los estudios previos. No obstante, debe entregar el formato de **identificación** y valoración de riesgos asociados a la ejecución del contrato, así como los **controles** a implementar, relacionados con la seguridad y privacidad de la información. Se solicita tener en cuenta que el proveedor tendrá acceso a áreas del SENA donde se administran activos críticos de información. Asimismo, el análisis y la valoración de los riesgos identificados por el proveedor serán revisados y validados juntamente con el SENA durante la etapa contractual. El proponente **NO CUMPLE** con la descripción establecida en los documentos del proceso, por tanto, se requiere subsanación	**NO CUMPLE** El proponente **NO CUMPLE** con la solicitud realizada en las observaciones realizadas en la evaluación preliminar. Envió una matriz de identificación de riesgos, pero no está orientada a seguridad y privacidad de la información.
PROPONENTE EVALUADO: ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S.		
Requisito	**Observación**	**Resultado Subsanación (cumple / no cumple)**
5.2.2.4 Obligaciones de Seguridad y Privacidad de la Información ***Identificación Matriz de Riesgos*** En la matriz del riesgo del proceso se deben identificar los riesgos asociados a la pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información y los controles que debe implementar el SENA y el proveedor para mitigarlos.	El proponente presentó un documento con nombre **CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN** en el cual certifica que la empresa cumple con los lineamientos y requisitos relacionados con la seguridad y privacidad de la información, el cual se encuentra debidamente firmado. No obstante, debe entregar el formato de **identificación** y valoración de riesgos asociados a la ejecución del contrato, así como los **controles** a implementar, relacionados con la seguridad y privacidad de la información. Se solicita tener en cuenta que el proveedor tendrá acceso a áreas del SENA donde se administran activos críticos de información. Asimismo, el análisis y la valoración de los riesgos identificados por el proveedor serán revisados y validados juntamente con el SENA durante la etapa contractual. El proponente **NO CUMPLE** con la descripción establecida en los documentos del proceso, por tanto, se requiere subsanación.	**CUMPLE** El proponente **CUMPLE** con la solicitud formulada en las observaciones efectuadas durante la evaluación preliminar.

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de la información allegada por los oferentes para subsanar las observaciones formuladas en la evaluación preliminar, relacionadas con los requisitos y documentos habilitantes de orden técnico establecidos en los estudios previos y en la invitación pública, dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CIDM-007-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026", se concluye lo siguiente:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO**	**SUBSANÓ, CUMPLE**
2	**JHONAIRE S.A.S**	**SUBSANÓ, NO CUMPLE**
3	**ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S.**	**SUBSANÓ, CUMPLE**



Lina Paola Barbery Rodriguez
Profesional Grado 3
Verificación subsanación de aspectos técnicos

Bucaramanga, 26 de mayo de 2026

Señor
Wilson Bastos Delgado
Subdirector (e)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander

Asunto: Verificación técnica en el proceso de contratación por Selección de Mínima Cuantía INVITACIÓN PÚBLICA NRO. MC-STD-CIDM-007-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026."

A continuación se establece la verificación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

REQUISITO	OFERENTE 1 MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO
EXPERIENCIA 5.2.2.2.1 Requisitos para proponentes que NO acrediten la calidad de MIPYME. Los proponentes que no ostenten la calidad de MIPYME y deseen participar en este proceso deberán acreditar experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos, mínimo uno (1) que cumpla con las siguientes condiciones: El objeto o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto del presente contrato, ejecutados en entidades públicas o privadas. Los contratos deben haber sido ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, antes de la fecha límite para la presentación de propuestas. La sumatoria de los contratos o un solo contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para esta convocatoria. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar certificación de cumplimiento o, en su defecto, acta de liquidación y minuta del contrato expedida por la entidad contratante, en la cual consten los siguientes datos mínimos: a) Nombre de la entidad contratante (dirección y teléfono). b) NIT de la entidad. c) Nombre del contratista. d) En caso de consorcio o unión temporal, nombres de los integrantes y porcentaje de participación de cada uno. e) Número de contrato (si aplica). f) Objeto del contrato. g) Valor del contrato o valor ejecutado si está en curso. h) Fecha de suscripción, inicio y terminación del contrato (día, mes y año) o plazo. i) Fecha de expedición de la certificación. j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando la experiencia se acredite con contratos del sector privado, se deberán anexar las certificaciones de cumplimiento junto con las facturas correspondientes que respalden la comercialización de los bienes o servicios objeto de esta convocatoria. La ausencia de estos documentos impedirá considerar dicha experiencia para evaluación. Para acreditar la experiencia en el sector público, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre no empresa contratante nombre no empresa contratante (dirección y teléfono). b) NIT c) Nombre del contratista.	CUMPLE

d) En caso de consorcio unión temporal, nombre de sus integrantes y porcentaje de participación. e) Número de contrato (se aplica). f) Objeto del contrato. g) Valor del contrato. h) Fecha de suscriFecha de suscripción, inicio y terminación (día, mes y año) i) Fecha de expedición de la certificación. j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretende acreditar experiencia con el sector privado, deberá llegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que evidencien la comercialización del bien o servicio exigido por la entidad, sopena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. La certificación deberá contener como mínimo: a) Nombre no empresa contratante nombre no empresa contratante (dirección y teléfono). b) NIT c) Objeto del contrato. d) Valor del contrato. e) Fecha de suscriFecha de suscripción, inicio y terminación (día, mes y año) f) Fecha de expedición de la certificación. g) Nombre y firma de quien expide la certificación.	
Para acreditar el personal mínimo requerido en el presente proceso de selección, se debe aportar la hoja de vida y los soportes que acrediten los siguientes requisitos: UN (1) TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN: • Diploma y/o acta de grado. • Experiencia laboral en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados mediante contratos con entidades públicas y/o privadas, soportada con certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados cuyo objeto corresponda a dichas actividades.	CUMPLE

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos técnicos establecidos en la invitación publica y estudios previos, presentados por el proponente dentro del proceso de contratación Selección de Mínima Cuantía del asunto, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO**	**CUMPLE**



ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS
VERIFICADOR DE REQUISITOS TECNICOS

Bucaramanga, 26 de mayo de 2026

Señor
Wilson Bastos Delgado
Subdirector (e)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander

Asunto: Verificación técnica en el proceso de contratación por Selección de Mínima Cuantía INVITACIÓN PÚBLICA NRO. MC-STD-CIDM-007-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026."

A continuación se establece la verificación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

REQUISITO	OFERENTE 2 JHONAIRE S.A.S.
EXPERIENCIA 5.2.2.2.1 Requisitos para proponentes que NO acrediten la calidad de MIPYME. Los proponentes que no ostenten la calidad de MIPYME y deseen participar en este proceso deberán acreditar experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos, mínimo uno (1) que cumpla con las siguientes condiciones: El objeto o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto del presente contrato, ejecutados en entidades públicas o privadas. Los contratos deben haber sido ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, antes de la fecha límite para la presentación de propuestas. La sumatoria de los contratos o un solo contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para esta convocatoria. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar certificación de cumplimiento o, en su defecto, acta de liquidación y minuta del contrato expedida por la entidad contratante, en la cual consten los siguientes datos mínimos: a) Nombre de la entidad contratante (dirección y teléfono). b) NIT de la entidad. c) Nombre del contratista. d) En caso de consorcio o unión temporal, nombres de los integrantes y porcentaje de participación de cada uno. e) Número de contrato (si aplica). f) Objeto del contrato. g) Valor del contrato o valor ejecutado si está en curso. h) Fecha de suscripción, inicio y terminación del contrato (día, mes y año) o plazo. i) Fecha de expedición de la certificación. j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando la experiencia se acredite con contratos del sector privado, se deberán anexar las certificaciones de cumplimiento junto con las facturas correspondientes que respalden la comercialización de los bienes o servicios objeto de esta convocatoria. La ausencia de estos documentos impedirá considerar dicha experiencia para evaluación. Para acreditar la experiencia en el sector público, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: k) Nombre no empresa contratante nombre no empresa contratante (dirección y teléfono). l) NIT m) Nombre del contratista. n) En caso de consorcio unión temporal, nombre de sus integrantes y porcentaje de participación. o) Número de contrato (se aplica). p) Objeto del contrato.	REQUERIMIENTO VERIFICACIÓN INICIAL: El proponente presentó para acreditar experiencia el contrato suscrito con la POLICÍA NACIONAL — POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA el cual figura con fecha de certificación 24 de marzo de 2023, sin embargo el plazo dispuesto en la misma certificación figura hasta el 15 de diciembre de 2023, lo que muestra una emisión de certificación de contrato previa su terminación. Adicionalmente no contiene los datos de fecha de suscripción, inicio y terminación del contrato. Acorde a lo anterior en verificación inicial se solictó subsanar en virtud de lo establecido en las especificaciones de la invitación. Dentro del plazo fijado para el efecto, el proponente presenta Acta de liquidación del contrato SUBSANANDO LO REQUERIDO. CUMPLE

q) Valor del contrato. r) Fecha de suscriFecha de suscripción, inicio y terminación (día, mes y año) s) Fecha de expedición de la certificación. t) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretende acreditar experiencia con el sector privado, deberá llegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que evidencien la comercialización del bien o servicio exigido por la entidad, sopena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. La certificación deberá contener como mínimo: h) Nombre no empresa contratante nombre no empresa contratante (dirección y teléfono). i) NIT j) Objeto del contrato. k) Valor del contrato. l) Fecha de suscriFecha de suscripción, inicio y terminación (día, mes y año) m) Fecha de expedición de la certificación. n) Nombre y firma de quien expide la certificación.	
Para acreditar el personal mínimo requerido en el presente proceso de selección, se debe aportar la hoja de vida y los soportes que acrediten los siguientes requisitos: UN (1) TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN: • Diploma y/o acta de grado. • Experiencia laboral en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados mediante contratos con entidades públicas y/o privadas, soportada con certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados cuyo objeto corresponda a dichas actividades.	REQUERIMIENTO VERIFICACIÓN INICIAL: Las constancias aportadas corresponden a formación vocacional y no a un certificado laboral expedido por la empresa, por lo tanto no cumple con el requisito solicitado de experiencia laboral certificada, lo cual es lo solicitado por la invitación pública. Acorta el anterior el proponente debe subsanar de conformidad con lo dispuesto en las reglas del proceso. Dentro del plazo fijado para el efecto, el proponente presenta Acta de liquidación del contrato SUBSANANDO LO REQUERIDO. CUMPLE

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos técnicos establecidos en la invitación publica y estudios previos, presentados por el proponente dentro del proceso de contratación Selección de Mínima Cuantía del asunto, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**JHONAIRE S.A.S.**	**CUMPLE**



ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS
VERIFICADOR DE REQUISITOS TECNICOS

Bucaramanga, 26 de mayo de 2026

Señor
Wilson Bastos Delgado
Subdirector (e)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander

Asunto: Verificación técnica en el proceso de contratación por Selección de Mínima Cuantía INVITACIÓN PÚBLICA NRO. MC-STD-CIDM-007-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026."

A continuación se establece la verificación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

REQUISITO	OFERENTE 3 ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION SAS
EXPERIENCIA 5.2.2.2.1 Requisitos para proponentes que NO acrediten la calidad de MIPYME. Los proponentes que no ostenten la calidad de MIPYME y deseen participar en este proceso deberán acreditar experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos, mínimo uno (1) que cumpla con las siguientes condiciones: El objeto o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto del presente contrato, ejecutados en entidades públicas o privadas. Los contratos deben haber sido ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, antes de la fecha límite para la presentación de propuestas. La sumatoria de los contratos o un solo contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para esta convocatoria. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar certificación de cumplimiento o, en su defecto, acta de liquidación y minuta del contrato expedida por la entidad contratante, en la cual consten los siguientes datos mínimos: a) Nombre de la entidad contratante (dirección y teléfono). b) NIT de la entidad. c) Nombre del contratista. d) En caso de consorcio o unión temporal, nombres de los integrantes y porcentaje de participación de cada uno. e) Número de contrato (si aplica). f) Objeto del contrato. g) Valor del contrato o valor ejecutado si está en curso. h) Fecha de suscripción, inicio y terminación del contrato (día, mes y año) o plazo. i) Fecha de expedición de la certificación. j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando la experiencia se acredite con contratos del sector privado, se deberán anexar las certificaciones de cumplimiento junto con las facturas correspondientes que respalden la comercialización de los bienes o servicios objeto de esta convocatoria. La ausencia de estos documentos impedirá considerar dicha experiencia para evaluación. Para acreditar la experiencia en el sector público, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:	CUMPLE

u) Nombre no empresa contratante nombre no empresa contratante (dirección y teléfono). v) NIT w) Nombre del contratista. x) En caso de consorcio unión temporal, nombre de sus integrantes y porcentaje de participación. y) Número de contrato (se aplica). z) Objeto del contrato. aa) Valor del contrato. bb) Fecha de suscriFecha de suscripción, inicio y terminación (día, mes y año) cc) Fecha de expedición de la certificación. dd) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretende acreditar experiencia con el sector privado, deberá llegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que evidencien la comercialización del bien o servicio exigido por la entidad, sopena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. La certificación deberá contener como mínimo: o) Nombre no empresa contratante nombre no empresa contratante (dirección y teléfono). p) NIT q) Objeto del contrato. r) Valor del contrato. s) Fecha de suscriFecha de suscripción, inicio y terminación (día, mes y año) t) Fecha de expedición de la certificación. u) Nombre y firma de quien expide la certificación.	
Para acreditar el personal mínimo requerido en el presente proceso de selección, se debe aportar la hoja de vida y los soportes que acrediten los siguientes requisitos: UN (1) TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN: • Diploma y/o acta de grado. • Experiencia laboral en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados mediante contratos con entidades públicas y/o privadas, soportada con certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados cuyo objeto corresponda a dichas actividades.	CUMPLE

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos técnicos establecidos en la invitación publica y estudios previos, presentados por el proponente dentro del proceso de contratación Selección de Mínima Cuantía del asunto, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION SAS**	**CUMPLE**



ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS
VERIFICADOR DE REQUISITOS TECNICOS